



Movilizaciones Etnopolíticas Afromexicanas 2000 al 2010

Ángela Castilla Orozco

**Universidad de La Sabana
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Chía, Cundinamarca
Junio 2020**

Movilizaciones Etnopolíticas Afromexicanas 2000 al 2010

Estudio de Caso: Región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca (México)

Ángela Castilla Orozco

Trabajo presentado como requisito previo para optar al título de Politóloga

Directora

Dra. María Camila Díaz Casas

Universidad de La Sabana

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Chía, Cundinamarca

Junio 2020

Resumen: Las Movilizaciones Etnopolíticas Afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca (México) entre 2000 y 2010, surgieron en un contexto multicultural donde poblaciones invisibilizadas como la afromexicana, reivindicaron su reconocimiento cultural y constitucional. En sus inicios, estas movilizaciones se articularon a las luchas del movimiento indígena como respuesta a la crisis política de los noventa. En este sentido, este estudio de caso busca analizar y describir el papel de las Movilizaciones Etnopolíticas Afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca (México) entre 2000 y 2010. Para su desarrollo se hizo una revisión bibliográfica de documentos institucionales, como las del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de México y las modificaciones en las constituciones locales como las de los Estados de Guerrero y Oaxaca. Así mismo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a académicas cercanas a las movilizaciones tales como Gloria Lara Millán y Citlali Quecha. Académicas que además de tener un gran bagaje investigativo en estas movilizaciones, son mexicanas. Uno de los hallazgos de la investigación, fueron los alcances en el ámbito nacional y los compromisos de México frente a la lucha contra la discriminación y rezago social a los ojos de la comunidad internacional.

Palabras Claves: Movilización Etnopolítica, Afromexicano, Costa Chica de Guerrero y Oaxaca.

Abstract: The Afro-Mexican Ethnopolitical Mobilizations of the Costa Chica de Guerrero and Oaxaca (Mexico) between 2000 and 2010, arose in a multicultural context where the invisible populations such as the afro-mexican, claimed their cultural and constitutional recognition. In the beginning, these mobilizations were articulated in the struggles of the indigenous movement in response to the political crisis of the 1990s. In this sense, this case study seeks to analyze and describe the role of the Afro-Mexican Ethnopolitical Mobilizations of the Costa Chica de Guerrero and Oaxaca (Mexico) between 2000 and 2010. For its development, a bibliographic review of institutional documents, such as those from the National Council to Prevent Discrimination (CONAPRED) of Mexico, and modifications in local constitutions such as those that took place in the States of Guerrero and Oaxaca. Likewise, semi-structured interviews were conducted with academics related to the mobilizations such as Gloria Lara Millán and Citlali Quecha. Academics who, in addition to having a great investigative background in these mobilizations, are mexicans. One of the research findings was the scope at the national level and Mexico's commitments in the fight against discrimination and social backwardness in accordance with international community.

Key Words: Ethnopolitical, Afro-Mexican Mobilization, Costa Chica de Guerrero and Oaxaca.

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios por darme constancia y fortaleza para terminar este ciclo de mi vida. En segundo lugar, a mi mamá por sus ánimos constantes y por enseñarme a ser perseverante. En tercer lugar, a mi tutora por el tiempo, esfuerzo y compromiso en el desarrollo del trabajo, por sus recomendaciones y consejos. En cuarto lugar, a la Universidad de La Sabana por haberme abierto las puertas para realizar mis estudios profesionales y mi formación ciudadana. Por último, a mis compañeros y amigos por haberme escuchado y apoyado durante este trabajo.

Tabla de Contenido

Índice de figuras.....	7
Siglas y abreviaturas.....	8
Introducción.....	9
Antecedentes	13
<i>Afromexicanos una historia de silencio</i>	<i>13</i>
Contexto de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas.....	15
Movilización etnopolítica: aproximaciones a un concepto clave.....	17
<i>Movilización social como movimiento de masas.....</i>	<i>18</i>
<i>Movilización social como dimensión de los movimientos sociales</i>	<i>18</i>
Afromexicano: ser negro más allá de la piel	21
Características de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas.....	22
<i>Distinciones entre conceptos: movilización y movimiento social</i>	<i>22</i>
<i>Inicio de las movilizaciones etnopolíticas.....</i>	<i>26</i>
<i>Movilización etnopolítica: un medio para el reconocimiento cultural del pueblo negro</i>	<i>27</i>
<i>Movilización etnopolítica afromexicana: más allá del reconocimiento cultural.....</i>	<i>29</i>
Alcances en el ámbito nacional.....	32
Conclusiones.....	38
Referencias	39

Índice de figuras

Figura 1.	Organizaciones civiles que componen las movilizaciones etnopolíticas	10
Figura 2.	Mapa de ubicación de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca	11
Figura 3.	Relación entre el movimiento zapatista y las posteriores movilizaciones etnopolíticas afromexicanas.	17
Figura 4.	Modelo elaborado de las estructuras de contexto y movimientos sociales	19
Figura 5.	Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2000.	24
Figura 6.	Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2000.	25
Figura 7.	Danza de los Diablos de Collantes, Oaxaca	26
Figura 8.	Encuesta Intercensal del 2015	33

Siglas y abreviaturas

AFRICA AC:	Alianza para el Fortalecimiento de las Regiones Indígenas y Comunidades Afromexicanas
CCDI:	Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Jamiltepec
CDI:	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CNH:	Comisión Nacional para los Derechos Humanos de México
CONACULTA:	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONAPRED:	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
DOF:	Diario Oficial de la Federación
EPOCA:	Enlace de Pueblos y Organizaciones de Comunidades Autónomas
EZLN:	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI:	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
ODECA:	Organización de Desarrollo Étnico Comunitario Afrodescendiente
ONU:	Organización de Naciones Unidas
PRD:	Partido de la Revolución Democrática
PRI:	Partido Revolucionario Institucional
PUMC:	Programa Universitario México Nación Multicultural
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

De acuerdo con el boletín número 1888 de la Cámara de Diputados de México en el año 2019, el Gobierno Federal reconoció constitucionalmente los pueblos afromexicanos, producto de años de lucha, movilización, organización y trabajo con organismos estatales. Este suceso no fue espontáneo por eso es necesario irnos años atrás, para indagar por la movilización de los afromexicanos y de esta manera entender la importancia de haber alcanzado su reconocimiento constitucional, cultural y sociopolítico.

Las complejidades de la movilización etnopolítica afromexicana y su relación con el Estado, hacen que sea imposible plantear una lectura simple; complicaciones que ha llevado a situaciones de marginación, discriminación y segregación social. Esto se puede interpretar como un gran obstáculo que tuvieron los pueblos afromexicanos para rescatar su narrativa histórica (CONAPRED, 2015).

Así mismo, son diversas aristas que componen el caso de estudio como: la construcción histórica del sujeto político afrodescendiente, el contexto internacional que permitió la ampliación de canales para la gestión de sus demandas, como las iniciativas dirigidas a las poblaciones afro y sus cercanías con el zapatismo (Lara, comunicación personal, marzo 2020).

A pesar de estas confusiones, no se debe desconocer los grandes esfuerzos de la academia y de sus líderes por analizarlas y describirlas. Es así, como desde un inicio hacen una revisión histórica, para entender los procesos de movilización; centrándose en hitos como las exigencias de grupos minoritarios ante los cambios económicos y políticos de los noventa.

Parte de estos esfuerzos fue identificar que las movilizaciones como el conjunto de organizaciones civiles, tuvieron dos momentos esenciales (Figura 1).

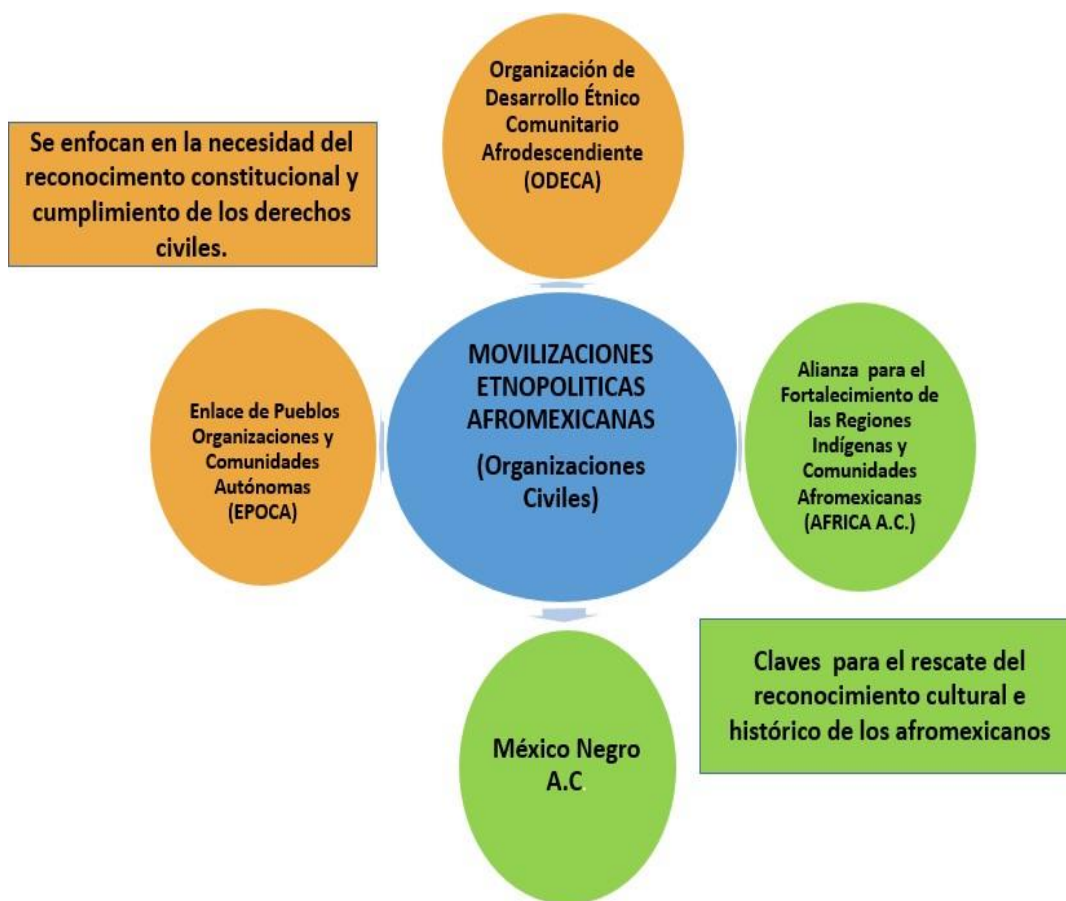


Figura 1: Organizaciones civiles que componen las movilizaciones etnopolíticas. Fuente: Adaptado de Lara. G (2010); Varela.I (2017); Hoffmann. O y Lara. G (2012).

Partiendo de esto, las políticas multiculturales adoptadas por los Estados a finales del Siglo XX, la construcción de ciudadanía étnica, las formas en las que los Estados contemporáneos se relacionan con los sujetos étnicos y las reivindicaciones de las poblaciones que reclaman derechos étnicos, son temas cruciales para las Ciencias Políticas.

Específicamente, el caso de México es pertinente no sólo para comprender realidades más allá de las fronteras de nuestro país, sino para analizar una sociedad y un Estado-nación, en el que el discurso y las políticas del mestizaje, invisibilizaron los reclamos por el reconocimiento a la diferencia de las poblaciones afromexicanas.

De acuerdo a lo anterior, el estudio de caso contribuye al análisis de las movilizaciones que surgen de poblaciones marginadas, que exigen reconocimiento por parte del Estado, en un contexto de implementación de políticas multiculturales en los países latinoamericanos.

Además, permite entender la gran resonancia de la construcción y reivindicación afro en las Costas del Pacífico de México. Especialmente en la Región de Costa Chica que comprende los Estados de Guerrero y Oaxaca (Figura 2). Dado, que esta región se relaciona con: **a)** el contexto de los actores de la región que reivindican la importancia de lo negro, emprendiendo acciones en favor de su reconocimiento étnico, relacionado con derechos específicos como el acceso a servicios públicos, como la educación, salud y políticas públicas que favorezcan su desarrollo y **b)** la construcción de dinámicas internas entre las personas y colectivos, promoviendo organizaciones internas, que en principio buscaban el rescate de la narrativa histórica y cultural del pueblo afromexicano (Lara, 2010).



Figura 2. Mapa de la Región de Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Fuente: Presentación *Utilizando Múltiples Medidas de Identidad: La Fluidéz de la Negritud en México* de Sue, C; Riosmena, F; Martínez, R & Telles, E.

Vale aclarar que estos componentes esenciales de la Costa Chica se encuadran en el periodo del 2000 al 2010. Hoffmann y Lara (2012) mencionan que este periodo se caracterizó por diversas trayectorias de sus líderes en la capacidad de convocatoria a espacios, como los **Encuentros de Pueblos Negros**; permitiendo la posibilidad de acceso a una gran gama de espacios tanto comunitarios como institucionales, que contribuyeron en su visibilización y posteriormente en sus alcances en el ámbito nacional. Así mismo, Lara (2010) menciona que durante este lapso surgió una corriente etnopolítica, mediante las construcciones del discurso étnico-político en la Costa Chica, que permitió entender aspectos esenciales de las movilizaciones afro en México como sus reivindicaciones, procesos de lucha y actores claves.

Con base en lo anterior, el estudio de caso se plantea y busca responder la pregunta ¿Cuál fue el papel de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y

Oaxaca (México) del 2000 al 2010? De la pregunta, se desprende el **Objetivo general**. Analizar el papel de las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas del 2000 al 2010 de Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Junto con los **Objetivos específicos**: Caracterizar las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas e identificar los alcances de estas movilizaciones en el entorno nacional.

Para lograr lo anterior, esta tesis está orientada por el desarrollo de entrevistas semiestructuradas online, como un registro e interpretación de cercanía de los hechos, a académicas afines a las movilizaciones tales como Gloria Lara Millán y Citlali Quecha; que además de tener un gran bagaje investigativo en las movilizaciones, son mexicanas. Así mismo, la revisión bibliográfica de fuentes como los medios de comunicación nacional y documentos institucionales y constitucionales.

En este orden de ideas, el estudio de caso tiene cinco partes: **En primer lugar**, se debe hacer una revisión de los hitos históricos de la movilización etnopolítica, para entender las diversas aristas que comprende esta movilización. De igual forma, permite contextualizar las luchas de los grupos minoritarios. **En segundo lugar**, el marco conceptual donde se evidencia las aproximaciones al concepto movilización etnopolítica afroamericana y se describe con brevedad los matices sobre el uso de la categoría afroamericano. **En tercer lugar**, se hace distinciones entre movilización y movimiento social. Introduciendo elementos esenciales de las movilizaciones, articulados a elementos claves de la literatura de movimientos sociales. **En cuarto lugar**, se hace una revisión de documentos institucionales como los de CONAPRED y documentos constitucionales, en especial las modificaciones de los artículos de las Constituciones Políticas locales de los Estados de Guerrero y Oaxaca, para identificar los alcances de estas movilizaciones a nivel nacional; además se menciona con brevedad los compromisos que ha adquirido México como un Estado pluricultural en el marco de la lucha contra la discriminación y rezago social de la población afrodescendiente. Finalmente, se menciona las respectivas conclusiones.

Antecedentes

Afromexicanos una historia de silencio

En razón, a la comprensión de las diversas aristas de las movilizaciones etnopolíticas, es necesario indagar hitos históricos específicos articulados a momentos claves como **a)** la trata transatlántica; **b)** la dificultad para contabilizar la población afrodescendiente, que se relacionó con el surgimiento del sector de libres mestizos y la posterior fuga de esclavos en el Siglo XIX; **c)** la movilidad económica y construcción de identidad africana; **d)** la clasificación y homogeneización social. La primera, se relaciona con la influencia de las reformas borbónicas en las ideas de clasificación; y la segunda, la homogeneización producto del mestizaje, que abandera los esfuerzos de la revolución mexicana y su institucionalización.

En primer lugar, el periodo virreinal se caracterizó por una trata transatlántica. Dando a México como un lugar de destino de miles africanos que se establecieron en el territorio en calidad de esclavizados y algunos de libres. Hoffman y Velásquez (2007) han calculado que alrededor de 250000 personas fueron traficadas entre el Siglo XVI y el Siglo XVIII. Estos africanos, se asentaron en diversos lugares con presencia importante en ciudades como Ciudad de México y Puebla, en cultivos de caña de azúcar y trapiche en regiones como Morelos, Veracruz y algunas zonas del Estado de México, en zonas de explotación minera como Guerrero, Guanajuato y Zacatecas y en zonas ganaderas como la Región de Costa Chica (Iturralde y Velásquez, 2012).

En segundo lugar, la dificultad para contabilizar la población afrodescendiente. Se caracterizó por el continuo intercambio entre poblaciones indígenas, europeas y africanas que coexistieron en el periodo virreinal, produjo especialmente en el Siglo XVIII, la aparición de un sector de libres mestizos, denominados como “castas”; su clasificación en el pasado fue difícil debido al fenómeno que Aguirre Beltrán (1946) a denominado como “cruce de la línea de color”, que consistió en el registro ambiguo de dichas “castas o calidades” en el bautismo y el matrimonio. Este “cruce de la línea de color” causó dificultades para contabilizar y categorizar las poblaciones negras, mulatas o pardas.

Vale aclarar que esta clasificación de “castas y calidades” desapareció con el Decreto de la Ley de 1822, causando así la ausencia de registros diferenciados; porque toda la población se categorizó como ciudadanos exceptuando a los indígenas. De esta forma, la falta de distinción de razas repercutió siglos después en postulados de algunos investigadores como la supuesta desaparición de las poblaciones de origen africano dentro de la documentación y a la asimilación de su desvanecimiento (Díaz & Velásquez, 2017).

El segundo momento, también está relacionado con la posterior fuga de esclavos del

Siglo XIX. Quecha (2015) menciona que durante este siglo la esclavitud fue puesta en cuestión por varios hechos como la revolución haitiana, las lucha de los esclavizados por alcanzar su libertad o mejores condiciones de vida entre otros.

Específicamente, el primer imperio mexicano decretó la Ley de abolición de la esclavitud de 1822. Esta abolición junto con los conflictos derivados de la esclavitud en el proceso de colonización de Texas, condujo a una gran fuga de esclavos de Estados Unidos a México. Debido a los problemas de control de la frontera y a la inestabilidad política, no existen registros sistemáticos para tener datos exactos sobre la cantidad de fugitivos que entraron. A pesar de esto, varios investigadores como Rosalie Schwartz, mencionan que fueron alrededor de 3000 a 4000 fugitivos que buscaban dejar su condición de esclavo para tener una mejor calidad de vida para su familia.

En razón de esto, la Doctora Díaz menciona que la presencia africana en México no sólo se debe comprender por el origen colonial, sino por la fuga de esclavos en el Siglo XIX donde miles de afrodescendientes llegaban por la frontera del norte y del sur. Así mismo, un siglo después miles de afrodescendientes motivados por la explotación maderera en Yucatán deciden cruzar la frontera con Belice y Guatemala (Díaz, comunicación personal, marzo del 2020).

En tercer lugar, la movilidad económica y construcción de la identidad africana. Iturralde y Velásquez (2012) señalan que los afrodescendientes en Nueva España fueron fundamentales para garantizar la protección y seguridad de los territorios conquistados. En esta medida, se empezaron a organizar cuerpos militares no remunerados denominados como las milicias, en las que el grueso de los ejércitos eran los hombres libres de origen africano. Mientras que, otros grupos de afrodescendientes eran miembros de asociaciones de asistencia social como las cofradías. Dentro de estas organizaciones hubo una presencia significativa de afrodescendientes que les garantizó prestigio social, espacios de ascenso económico, social y la creación de redes de apoyo (Iturralde & Velásquez, 2012).

En cuarto lugar, las ideas de clasificación y homogeneización. Las primeras ideas el Siglo XVIII se caracterizó por las reformas borbónicas y por la influencia de las ideas de la ilustración. Iturralde y Velásquez (2012) señalan que los hechos anteriores trajeron consigo transformaciones administrativas que se orientaban a un nuevo pensamiento basado en la ciencia y la razón.

En este sentido, entendían las relaciones entre la sociedad y el individuo bajo métodos científicos que eran sustentados por la clasificación y experimentación. En consecuencia, surgieron explicaciones científicas para sustentar la justificación de la inferioridad y superioridad de “razas” que legitimaban el comercio de personas esclavizadas. En estas

percepciones podemos encontrar los antecedentes del racismo contemporáneo.

Lo anterior, se relaciona con hitos posteriores como el Porfiriato¹. Speckman, (2013) señala que durante este periodo específicamente entre (1888-1890) coexistieron paradigmas para comprender las realidades políticas y sociales nacionales, en especial la relación entre la sociedad y el individuo. Entre las corrientes de pensamiento más influyentes, se encuentran el positivismo y el darwinismo social, que se basaron en ideas biologicistas para explicar las relaciones entre la sociedad y el individuo. En este sentido, sostienen la existencia de razas superiores a otras. Lo anterior tuvo un impacto en la organización de las jerarquías sociales y agudizó el lugar subalterno de los afrodescendientes en la sociedad mexicana.

Por otro lado, el desarrollo de la Revolución Mexicana y su institucionalización entre 1910 y 1937 impulsó políticas indigenistas y narrativas, que contribuyeron a la construcción de un imaginario, que estableció la supuesta homogeneización de la población mediante el mestizaje. Este se entendió, como la mezcla de europeos e indígenas (Garcíadiego, 2013). Dando paso a la pretensión, de adoptar el principio de igualdad jurídica, que buscaba formar aspectos culturales como la lengua y las costumbres, cuyo resultado fueron, pretensiones como la negación y silencio “sobre la participación y presencia de las personas africanas y afrodescendientes” (Iturralde & Velásquez, 2012, p.89) en la sociedad nacional.

Ante el silencio y olvido de los afrodescendientes por parte del Estado, de la academia y el desconocimiento de la sociedad en general sobre su presencia, el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán, funcionario de la secretaría de poblaciones a cargo de Manuel Gamio, escribió en 1946: *La Población Negra en México un estudio etnohistórico*, difundiendo la importancia y participación de los afrodescendientes en el país; creando cuadros demográficos que “permitieron observar la presencia africana en la Nueva España y su relación con otros grupos” (Díaz y Velásquez, 2017, p.230). En su interés por integrar la ideología del mestizaje, Aguirre Beltrán, utilizó el término *afromestizo*, para sostener que esta población también era producto del mestizaje, debido a sus relaciones interétnicas especialmente con los indígenas (Díaz y Velásquez, 2017).

Contexto de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas

Los noventa, se caracterizaron por el auge de luchas sociales en América Latina, como respuesta a los cambios políticos y económicos. En el caso mexicano, estas modificaciones se centraron en la crisis económica derivada de la inflación, que repercutió en el comercio del petróleo y en la reducción del gasto público; y en la crisis política que fue originada por las transformaciones sociopolíticas, que incidieron en la orientación y control

¹ Speckman (2013) entiende el Porfiriato como los periodos que gobernó el militar Porfirio Díaz.

del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya que pasó de centrarse en ideales como el proteccionismo a un modelo neoliberal (Díaz, comunicación personal, marzo 2020); caracterizado, por la exclusión de determinados sectores sociales de la política, la privatización, la mercantilización de las tierras comunitarias y la lucha agraria entre caciques y campesinos por disputas territoriales entre otros (Aboites, 2013).

Dentro de los cambios más significativos que generó este modelo, fue la modificación del artículo 27 de la Constitución Política Mexicana de 1917, que permitió la entrada de tierras de propiedad social en el mercado, quitándole así a los indígenas su función inicial de regulador de acceso y uso de las tierras, causando reclamos de grupos étnicos sobre sus derechos y concesiones culturales, que buscaban reivindicar su autonomía política y territorial (Hoffmann, 1988).

Así mismo, Odile Hoffmann (1988) menciona que en 1970, se iniciaron movimientos y luchas sociales en la Costa Chica, exigiendo el respeto a su tierra y la presencia estatal, como parte de la resistencia a programas de ajuste estructural de la mercantilización de tierras. Ante las constantes luchas agrarias los pueblos negros en 1992, se unieron al movimiento indígena como respuesta al cambio de direccionamiento del partido de Gobierno. Por ejemplo, la marcha que conmemoró los 500 años de resistencia, que inició en Chilapa, Guerrero hasta la Ciudad de México; marcha donde participaron colectivos de las comunidades indígenas y los pueblos negros de Guerrero, cambiando su nombre a Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (Hoffmann & Lara, 2012; Benítez & Gaussens, 2019)

Paralelamente, estas luchas sociales se pueden entender bajo teorías políticas como el multiculturalismo para el reconocimiento de derechos diferenciados como grupos minoritarios (Kymlicka, 1996). Por ejemplo, las reformas indígenas de Guerrero y Michoacán inician acciones destinadas a presionar al Gobierno Mexicano para reconocer su derecho de autonomía territorial (Dietz, 2005).

Posteriormente, el zapatismo y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que nacieron en 1994, formaron el movimiento político zapatista, a este movimiento se le unieron el movimiento indígena y grupos minoritarios como el afrodescendiente (Figura 3). Dietz (2005) entiende a este movimiento, como una plataforma que articula y converge las viejas y nuevas demandas del movimiento indígena; como las luchas por la autonomía territorial, la descentralización y la democratización de la sociedad mexicana.

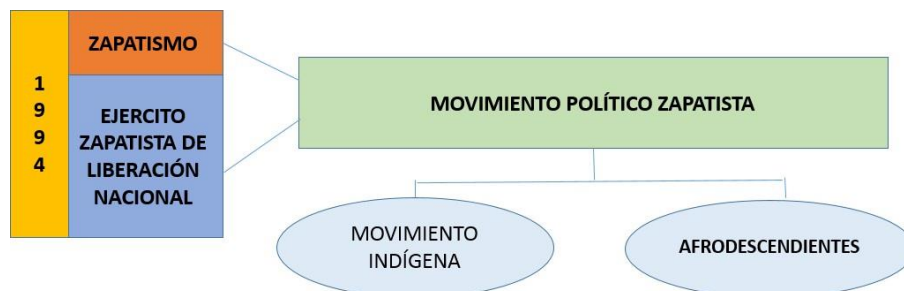


Figura 3: Relación entre el movimiento zapatista y las posteriores movilizaciones etnopolíticas afromexicanas. Fuente: Adaptado de Dietz (2005).

De esta forma, la Dra. Gloria Lara señala que el zapatismo para las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas “han sido un referente organizativo, de exigencia y lucha por los derechos culturales” (Lara, comunicación personal, marzo del 2020). Dada la relación entre el zapatismo y las movilizaciones afromexicanas, se menciona los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena, del 16 de febrero de 1996; donde se consolidaron negociaciones que no sólo precisaban los derechos de los indígenas a su autonomía territorial y a la preservación de su cultura, sino también apuntaban a la construcción de un Estado pluriétnico; que articulaban las demandas de los derechos culturales de comunidades y pueblos municipales, regionales y nacionales en la inclusión del Estado-nación (González, 2001).

Tiempo después, las movilizaciones etnopolíticas construyeron sus propias luchas y reivindicaciones, que iniciaron con el **Primer Encuentro de Pueblos Negros de 1997** en la localidad El Ciruelo, en el municipio de **Pinotepa Nacional** de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Allí, se reunieron campesinos, pescadores, estudiantes y profesores para reflexionar sobre la historia y presencia del pueblo negro en México (López, 2018). Las principales conclusiones de este encuentro fueron: en gran parte del país se desconocía su existencia, habiendo una discriminación y una falta de su reconocimiento en la Constitución Política (El Universal México, 2018).

Movilización etnopolítica: aproximaciones a un concepto clave

Uno de las interrogantes dentro de los estudios de las movilizaciones sociales es su relación con la dimensión de los movimientos sociales o con los movimientos de masas, por ello se ha hecho necesario crear un debate académico entorno a su definición y elementos esenciales de cada posición. La primera afirma que las movilizaciones sociales hacen parte de la organización de los movimientos sociales, y la otra está relacionada con movilizaciones espontáneas y masivas.

Mobilización social como movimiento de masas

Como punto de partida, se exponen dos argumentos que sustentan la movilización social como movimiento de masas. En primer lugar, la movilización como la masa de inversión. Canetti (1981) vincula estrechamente el concepto de masa con el orden social, entre las formas que distingue es la masa de inversión entendida como **movimientos espontáneos** que surgen en sociedades estratificadas que suponen “La limitación de ciertas clases entre sí, en la que una tiene más derechos que la otra” (Canetti, 1981, p.62) es decir, son las luchas masivas de la sociedad civil caracterizadas por poca o nula experiencia de organización. De esta forma, Fernández (2012) cita a Munné (1987) para mencionar que como fenómeno sociológico reacciona de forma simultánea sin necesidad de organizarse.

En segundo lugar, la movilización social como fenómeno social. Fernández (2012) cita a Moscovici (2005) para mencionar: “una masa es un conjunto transitorio de individuos iguales, anónimos y semejantes, en el seno del cual las ideas y las emociones de cada uno tienden a **expresarse espontáneamente**” (p.13).

En este sentido, se refiere a que el colectivo social adapta un intercambio de ideas que pueden llegar a creerlas y apropiarlas. Lo anterior, se relaciona con elementos esenciales de las masas tales como “fenómeno colectivo y pluralidad de personas; fenómeno unitario o reacción pasiva o activa a un estímulo común; sin organización, amorfo, no forzosamente desorganizado; transitorio, de carácter esporádico, con falta de organización, inestable y efímero” (Fernández, 2012, p.193).

Mobilización social como dimensión de los movimientos sociales

Por otro lado, se afirma que la movilización social es parte de la dimensión de los movimientos sociales; por ello se retoman conceptos de las movilizaciones sociales como la visibilidad, canales de movilización y acción crítica. En primer lugar, la movilización social es parte de la faceta de visibilidad de los movimientos sociales. Revilla (1996) menciona que la movilización contribuye a reforzar el sentido de la acción colectiva, interconectando los individuos involucrados en el proceso de identificación con el movimiento. En este sentido, crean marcos cognitivos e identidades que robustecen su sentido de pertenencia y valores comunes como la insatisfacción e injusticia. Por ejemplo, los líderes de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas mediante discursos resaltaban valores compartidos como la discriminación y el rezago social del pueblo negro.

Así mismo, esta faceta se relaciona con teorías de los movimientos sociales. Berrío (2006) se refiere a la teoría del comportamiento colectivo de la Escuela de Chicago, liderada por sociólogos como Smelser, Turner y Killian. En el marco del interaccionismo simbólico, esta

teoría enfatiza: “la importancia del significado que los actores sociales atribuyen a las estructuras sociales” (Berrío, 2006, p. 222). Por ejemplo, los líderes de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas construyeron dinámicas internas en la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, para promover organizaciones que en principio edificaran la identidad local de los pueblos afromexicanos.

En segundo lugar, la movilización social como canal de los movimientos sociales. Desde un enfoque organizacional, la movilización tiene como objetivo “observar y describir la relación entre la organización y la acción” (De la Garza, 2011, p.125), en otros términos es el punto entre los integrantes del movimiento social y la organización de sus reivindicaciones.

Respecto al caso de estudio, las movilizaciones se relacionaron con uno de los tipos estructurales básicos de los movimientos sociales (Figura 4) , tal como el modelo de bases; el cual se caracteriza por una estructura descentralizada y orientada a una protesta radical (De la Garza, 2011). Para ejemplificar, en el ejercicio de establecer una relación entre la organización y la acción; las movilizaciones como conjunto de organizaciones civiles fragmentadas empezaron a organizar sus reivindicaciones entorno al interés político de sus líderes.

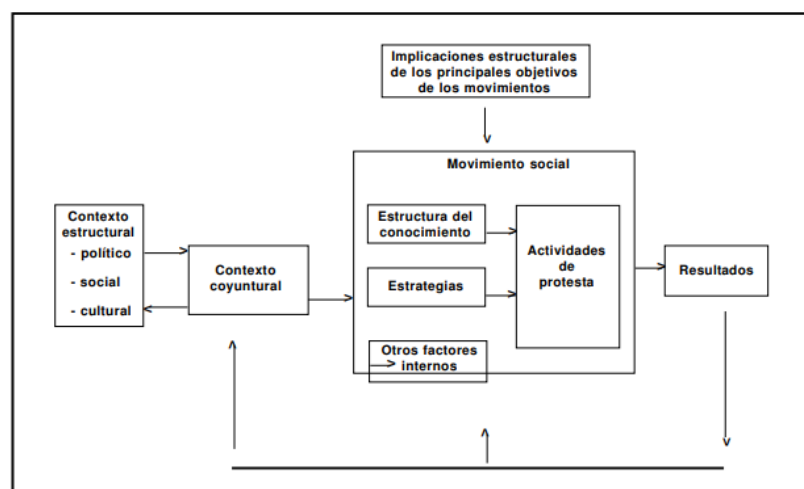


Figura 4. Modelo elaborado de las estructuras de contexto y movimientos sociales. Fuente: Artículo *Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional* De la Garza, R.

En tercer lugar, la movilización social como elemento para construir la acción crítica de los movimientos sociales. Touraine (2006) menciona que a nivel de historicidad, esta acción tiene como objetivo restaurar la colectividad y sus procesos de luchas están encaminados a oponerse a ideologías hegemónicas. Sirva de ejemplo los procesos de lucha de las movilizaciones etnopolíticas en América Latina, los cuales mediante colectivos incorporaron la importancia de la afrodescendencia y abanderaron su descontento frente a instituciones informales como el racismo. Quecha (2015) cita a Lao-Montes (2009) al mencionar que se identifican cuatro momentos de los procesos de lucha:

El primero, se refiere a la ola de revueltas de esclavizados en el Siglo XVIII, uno de sus referentes fue la revolución haitiana. Donde nació la política “negra” como autoridad de identidad y derechos. **El segundo**, fue entre 1914 y 1945 donde se consolidaron los movimientos políticos, culturales e intelectuales negros en gran parte del Atlántico, configurando así una visión universal afro aún vigente. **El tercero**, va desde la posguerra de la Segunda Guerra Mundial hasta la ola de movimientos anti sistémicos de los 60’s y 70’s. Esta etapa tuvo dos momentos: 1. Comprende los ciclos de luchas por la descolonización en Asia, África y el Caribe y el surgimiento de movimientos contra el régimen de Jim Crow en Estados Unidos, 2. El Movimiento Negro de Liberación en Estados Unidos. **El Cuarto**, se caracterizó por “la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001 en Durban” (Quecha, 2015, p.156) donde se fijaron los compromisos de los Estados ante el racismo y formas conexas de discriminación.

En el caso de México, los procesos de las movilizaciones etnopolíticas se relacionaron con las transformaciones sociopolíticas, de los noventa. Para la académica Gloria Lara, estas alternativas fueron orientadas por el reconocimiento de la diversidad cultural en la Constitución Mexicana; principalmente dentro de su declaratoria como nación multicultural y pluriétnica en 1992. Otra de las transformaciones, fue en 1994 con el inicio del zapatismo y su gran respaldo e incidencia en el surgimiento de luchas, por los derechos civiles de grupos minoritarios como los afrodescendientes. (Lara, comunicación personal, marzo del 2020).

En este sentido, empezaron a surgir nuevas identidades culturales que estaban articuladas a la construcción del sujeto histórico afromexicano. De esta forma, Quecha (2015), López (2018) & Hoffman y Lara (2012) mencionan que las movilizaciones etnopolíticas empezaron como organizaciones civiles donde se integraban profesionales, campesinos y líderes comunitarios.

Dentro de estas organizaciones existieron fragmentaciones internas y antagonismos, puesto que entrelazaban la forma de lucha y el beneficio a sus líderes, quienes en su mayoría estaban relacionados con algún cargo político. A raíz de lo anterior, no todas las organizaciones tenían el mismo objetivo, unas se enfocaban en el rescate histórico y cultural, utilizando medios como el performance, mientras que otras se enfocaron en el reconocimiento constitucional, poniendo sus demandas en lo público mediante la judicialización de sus causas.

Partiendo de los hitos históricos y de los esfuerzos de la academia por analizarlas y describirlas. Este estudio de caso, va a entender las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas, como **organizaciones civiles fragmentadas que mediante un componente diferencial, construyen lo que significa ser negro**, en este sentido abanderan el rescate histórico de la descendencia africana y su reconocimiento constitucional, utilizando estructuras de movilización como el performance y la judicialización de las causas.

Afromexicano: ser negro más allá de la piel

Dentro de las reflexiones sobre las dinámicas del reconocimiento afro en México, está la interpretación de Velásquez e Iturralde (2016) donde mencionan, que la afrodescendencia se experimentó de varias formas. Los diversos contextos históricos, la distribución por todo el país, las complejas relaciones interétnicas y las diferencias regionales han hecho que sea imposible pensar en una identidad afromexicana homogénea.

Por ejemplo, las interpretaciones de la presencia afrodescendiente varía según la región. En espacios como el Bajo o el Centro de México su distintivo es el mestizaje; mientras que, en la Costa Chica se interpreta por la importancia de la conciencia política que ha contribuido a una identidad colectiva, relacionada con la importancia de la reivindicación y construcción de una identidad afrodescendiente, que no sólo tiene en cuenta aspectos fenotípicos como su color, sino también su autodeterminación como negro.

Al igual que Costa Chica, el pueblo de San Nicolás de Tolentino es caracterizado por espacios pluriculturales. Lewis (2012) menciona que, dentro del pueblo existen distintas situaciones que complejizan la construcción de la identidad afrodescendiente. Como ejemplo, los pueblos negros se autodefinen como morenos, indígenas y mexicanos; para evitar ser clasificados como extranjeros y situaciones de broma o insultos.

A pesar de las complejidades mencionadas, dentro de las discusiones de los **Encuentros de los Pueblos Negros** se generalizó la presencia de la afrodescendencia en México con el término afromexicano². Parte de estas discusiones, fueron en la **Comunidad Charco Redondo** en donde se hizo un consenso entre las organizaciones e integrantes, decidiendo que se iban a autodeterminar como **afromexicanos**, ya que esta categoría iba a ser utilizada como una estrategia para “exigir y enarbolar la bandera del reconocimiento como parte integral de la nación” (Quecha, comunicación personal, marzo del 2020).

De acuerdo con el Breve Informe: Los Pueblos Negros en movimiento por su reconocimiento (2012) las principales conclusiones de las discusiones en Charco Redondo fueron:

- a) adoptar de manera general el término afromexicano para la búsqueda del reconocimiento institucional y mantener los términos de autoidentificación que localmente se propongan; b) construir una red de organizaciones, instancias gubernamentales y académicos interesados en el tema de afromexicanos; c) preparar un Foro Nacional en el año 2012 en la Costa Chica, para

² El consenso del término afromexicano en Charco Redondo fue en el 2011, sin embargo se retoma este consenso para mencionar que se entiende por afromexicano y el porqué del uso de esta categoría resalta la importancia del activismo en la autodeterminación.

impulsar la reforma constitucional a nivel nacional y d) diseñar una estrategia de comunicación para visibilizar a la población afroamericana y buscar que se impulsen proyectos educativos, culturales, productivos. (s.p).

Características de las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas

Distinciones entre conceptos: movilización y movimiento social

Dentro del análisis y descripción del papel de las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas, se hace necesario exponer la distinción entre movilización y movimientos sociales. Della Porta & Diani (2011) y Tarrow (1997) definen los movimientos sociales como **estructuras formales de colectivos**, que comparten **objetivos definidos** y solidaridad con una interacción mantenida con las elites, los opositores y las autoridades.

Por otro lado, Archila (2003) entiende las movilizaciones como **parte de las principales estrategias y modalidades de protesta de los movimientos sociales**. Es así como las movilizaciones son parte de las dimensiones de estos movimientos como los ciclos de protesta. Tarrow (1997) describe a los ciclos como el momento donde se intensifica las luchas por el poder; de esta forma sus líderes politizados: a) enmarcan la acción colectiva con las exigencias, b) formulan propuestas entrelazadas en una matriz cultural y c) forman organizaciones ampliando sus demandas.

De lo anterior, las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas **reivindicaban reconfigurar la dimensión étnica del país**, es decir, construir y hacer valer la afrodescendencia en México. En este proceso, sus líderes politizados enmarcaban las reivindicaciones con intereses políticos en lo cultural y constitucional. En lo cultural, buscaban representación en las instituciones gubernamentales y la creación de discursos identitarios (Varela, 2017). Sin dejar de lado lo cultural, su interés político se encaminó en exigencias relacionadas con políticas de acción afirmativa.

Además, se relacionan con las redes informales, como estructuras de movilización que en sí mismas no son movimientos sociales, pero pueden ser plataformas para su formación (Della Porta & Diani, 2011). Aspectos esenciales de las redes informales como el liderazgo flexible e individuos politizados, explican el inicio de las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas como organizaciones civiles fragmentadas en donde se integran líderes comunitarios, campesinos, estudiantes y actores locales que en su mayoría eran de gran resonancia en la política (Quecha, 2015; López, 2018; Hoffmann & Lara, 2012).

Dada la incidencia de los líderes de las organizaciones en la política, existió una diversidad de objetivos y fragmentaciones internas. Por ejemplo, las reivindicaciones de las

organizaciones civiles, tuvieron dos momentos claves. **El primero**, el rescate cultural e histórico, dando paso a organizaciones como México Negro A.C en 1997 y la Alianza para el Fortalecimiento de las Regiones Indígenas y Comunidades Afromexicanas (AFRICA A.C.) que se consolidó como organización en el 2007. Estas organizaciones, se oponían a creencias de que no existen negros en México, utilizando muestras culturales como danzas y música regional (Varela, 2017). Además, estas manifestaciones culturales pretendían abrir un espacio para la cultura afromexicana dentro del patrimonio cultural (Quecha, 2015).

El segundo, al reconocimiento constitucional, se caracterizó por organizaciones como el Enlace de Pueblos, Organizaciones y Comunidades Autónomas (EPOCA) y la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario Afrodescendiente (ODECA), las cuales se enfocaban en la necesidad de hacer alianzas con otras organizaciones afrodescendientes, establecer aliados estratégicos como la academia y elaborar políticas con representantes populares. Así mismo, buscaban garantizar los derechos civiles de los afromexicanos para combatir la marginación social y mejorar su calidad de vida. (Varela, 2017).

Elementos principales de los movimientos sociales como las estructuras de movilización, los procesos enmarcadores y la acción colectiva permiten profundizar aspectos esenciales de estas movilizaciones relacionados con sus momentos cruciales. McAdam, D; McCarthy, J y Mayer, N (1999) entienden las estructuras de movilización como “canales colectivos tanto formales como informales, a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva” (p.24). Vale aclarar que sus principales estrategias y canales no eran los tradicionales como la huelga o la manifestación, sino que organizaban espacios públicos como los Encuentros de Pueblos Negros, donde evidenciaban recursos estratégicos como el performance y la judicialización de las causas.

De igual forma, McAdam, D; McCarthy, J y Mayer, N (1999) definen los procesos enmarcadores como valores y sentimientos compartidos que hacen parte de su sentido de pertenencia con el movimiento social. Es así, como mediante los discursos recalcan los valores compartidos como rezago social y olvido del pueblo negro.

En primer lugar, el rezago social se refiere al perfil sociodemográfico de los afromexicanos. Según CONAPRED, INEGI & CNDH de México (2017) los Estados donde **más del 10% de autodefine como afromexicano** son Oaxaca, Guerrero y Veracruz, territorios que se han caracterizado por elevados índices de marginación que da cuenta del rezago social, la carencia de oportunidades y altos niveles de pobreza. Por ejemplo, el **índice absoluto de marginación por entidad federativa**³ del 2000 y 2010 da cuenta que Guerrero y Oaxaca estuvieron dentro de los primeros estados con mayor marginación (Figura 5 y Figura 6).

El perfil sociodemográfico de los afromexicanos, da cuenta de la importancia de utilizar estructuras de movilización como la judicialización de las causas para hacer reformas legales y políticas que garanticen derechos civiles como la educación, salud y no discriminación.

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	Población total	% Población de 15 años y más analfabeta	% Población de 15 años y más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población con ingresos de hasta dos salarios mínimos	Índice absoluto de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Nacional	97 483 412	9.46	28.45	9.90	4.79	11.22	46.01	14.80	30.96	50.99	22.96	
07	Chiapas	3 920 892	22.94	50.31	19.34	12.01	25.00	65.14	40.94	61.18	75.89	41.42	1
20	Oaxaca	3 438 765	21.49	45.53	18.07	12.55	26.96	59.52	41.63	64.01	71.93	40.19	2
12	Guerrero	3 079 649	21.57	41.91	35.31	11.05	29.55	59.73	39.99	53.44	66.16	39.86	3
30	Veracruz	6 908 975	14.87	39.16	10.21	11.12	29.48	51.58	29.32	48.50	68.64	33.65	4
13	Hidalgo	2 235 591	14.92	34.08	17.19	7.66	15.25	49.73	19.03	58.52	65.27	31.29	5
27	Tabasco	1 891 829	9.73	32.27	8.58	5.85	26.50	54.62	13.49	56.10	62.29	29.93	6
21	Puebla	5 076 686	14.61	35.19	11.90	4.75	16.26	54.79	24.10	41.49	63.90	29.67	7
24	San Luis Potosí	2 299 360	11.29	34.10	11.43	11.54	20.93	43.89	23.71	44.64	58.82	28.93	8
04	Campeche	690 689	11.81	34.21	17.28	8.79	14.60	56.79	14.93	34.51	64.12	28.56	9
16	Michoacán	3 985 667	13.90	40.18	11.40	4.41	10.87	46.09	19.91	43.09	57.29	27.46	10
32	Zacatecas	1 353 610	7.97	37.49	19.67	4.03	11.05	42.72	9.12	55.13	58.91	27.34	11
31	Yucatán	1 658 210	12.30	36.92	24.02	4.12	5.69	52.61	5.62	28.82	67.57	26.41	12
18	Nayarit	920 185	9.05	31.97	9.52	4.76	9.53	44.27	13.27	43.68	56.25	24.70	13
11	Guanajuato	4 663 032	11.99	35.73	16.10	3.19	6.86	47.14	10.94	37.39	47.29	24.07	14
25	Sinaloa	2 536 844	7.96	30.05	10.61	3.35	7.22	47.57	14.54	39.17	48.63	23.23	15
29	Tlaxcala	962 646	7.80	23.41	8.43	2.05	2.48	54.65	8.98	36.88	63.38	23.12	16

Figura 5: Cuadro 2.1. Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2000. Fuente: Capítulo 2. Cambios en el índice absoluto de marginación por entidad federativa del Consejo Nacional de Población.

³ Según el Consejo Nacional de Población (2010) el índice de marginación por entidad: permite diferenciar a las entidades federativas de acuerdo con el nivel global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, percibir bajos ingresos monetarios, y habitar en viviendas precarias o en localidades pequeñas, dispersas y en muchas ocasiones aisladas.

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	Población total	% Población de 15 años y más analfabeta	% Población de 15 años y más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población con ingresos de hasta dos salarios mínimos	Índice absoluto de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Nacional	112 336 538	6.93	19.93	3.57	1.77	8.63	36.53	6.58	28.85	38.66	16.83	
07	Chiapas	4 796 580	17.91	37.13	5.06	3.82	22.37	53.90	15.66	57.86	69.85	31.51	1
12	Guerrero	3 388 768	16.82	31.60	19.58	4.38	29.79	50.18	19.61	49.68	54.94	30.73	2
20	Oaxaca	3 801 962	16.38	33.85	4.01	4.93	23.66	46.53	19.33	61.51	57.77	29.78	3
30	Veracruz	7 643 194	11.50	28.87	2.58	2.92	19.51	39.96	12.40	46.20	50.64	23.84	4
13	Hidalgo	2 665 018	10.30	22.67	6.03	2.50	9.10	37.68	7.22	58.71	49.29	22.61	5
21	Puebla	5 779 829	10.44	25.13	3.09	1.67	12.40	44.59	9.86	38.50	52.45	22.01	6
27	Tabasco	2 238 603	7.10	21.33	2.97	1.19	18.51	43.15	6.58	53.65	42.05	21.84	7
16	Michoacán	4 351 037	10.25	29.19	3.81	1.70	8.06	36.17	10.98	40.58	43.69	20.49	8
24	San Luis Potosí	2 585 518	7.96	23.18	3.99	3.91	14.17	34.43	9.10	40.08	46.70	20.39	9
31	Yucatán	1 955 577	9.30	25.40	12.62	1.74	2.18	42.93	2.85	26.27	53.28	19.62	10
04	Campeche	822 441	8.37	22.54	6.42	2.59	9.74	45.97	4.50	30.88	45.51	19.61	11
32	Zacatecas	1 490 668	5.58	24.68	6.69	1.39	5.43	32.90	3.29	48.19	48.28	19.60	12
29	Tlaxcala	1 169 936	5.22	15.52	2.69	1.00	1.47	42.96	3.73	36.40	52.99	18.00	13
11	Guanajuato	5 486 372	8.23	24.01	6.39	1.49	5.37	36.27	4.25	34.67	39.22	17.77	14
18	Nayarit	1 084 979	6.35	21.51	5.40	3.76	7.47	33.72	4.38	39.14	38.04	17.75	15
10	Durango	1 632 934	3.84	18.76	5.85	4.19	5.73	32.60	7.01	36.19	40.61	17.20	16
25	Sinaloa	2 767 761	5.01	19.71	3.41	1.11	4.71	38.33	6.38	32.85	31.68	15.91	17
22	Querétaro	1 827 937	6.35	16.75	6.32	2.00	4.93	33.10	3.83	39.07	29.96	15.81	18

Figura 6: Cuadro 2.2. Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2010. Fuente: Capítulo 2. Cambios en el índice absoluto de marginación por entidad federativa del Consejo Nacional de Población.

En segundo lugar, el olvido se relaciona con la **invisibilización histórica**. De acuerdo con los hitos históricos, la afrodescendencia ha sido un tema olvidado en la historia mexicana; es así como parte de sus exigencias es hacer parte de la memoria histórica. Así mismo, años después de procesos de lucha, por primera vez fueron parte de los censos.

Por último, la acción colectiva como respuesta a los cambios sociales, políticos y económicos. A raíz de la crisis política de los noventa, el movimiento indígena junto con grupos minoritarios como el afrodescendiente, crearon **marcos de acción colectiva como la injusticia**. Tarrow (1997) menciona que estos marcos son dispositivos que acentúan la gravedad y la injusticia de la situación social. En respuesta a la modificación del artículo 27 de la Constitución Política Mexicana de 1917⁴, las luchas sociales promovieron un discurso distinto donde se ampliaba las diversas perspectivas sobre la relación entre el ser humano y la naturaleza haciendo valer la autonomía y protección de espacios ancestrales.

Adicionalmente las transformaciones sociopolíticas de 1992, tal como declaratoria como nación multicultural y pluriétnica; dio paso al renombramiento de las luchas del movimiento indígena en Guerrero, incorporando así la lucha afro la cual acentuaba los sentimientos de **injusticia y desprotección** por parte de las instituciones gubernamentales.

Otro elemento de la acción colectiva es su relación con elementos de movimientos

⁴ Se refiere a la entrada de 12 tierras de propiedad social en el mercado; quitándole así a los indígenas su función inicial de regulador de acceso y uso de las tierras (Dietz, 2005).

sociales y los estudios legales. Ruibal (2015) se refiere a (Snow, Rochford, Worden & Benford, 1986; Zald, 1996; Benford & Snow, 2000), para mencionar que la acción colectiva es un punto de intersección entre el proceso de encuadre como parte de los procesos principales de los movimientos sociales y los estudios legales específicamente la movilización legal. En este sentido los movimientos sociales, además de crear marcos culturales que definen intereses comunes y vínculos de solidaridad en el interior del movimiento, utilizan procesos de encuadre para el propósito de “transformar los términos del debate público en la sociedad en general, e influir en el cambio político y legal” (Ruibal, 2015, p.182).

Con relación a las movilizaciones etnopolíticas, sin dejar de lado sus vínculos de solidaridad y sentimientos compartidos. En su segundo momento, canalizaron sus reivindicaciones en la construcción iniciativas para contribuir en reformas de la **agenda pública**. Por ejemplo, la organización de encuentros y foros donde los líderes, la academia y los actores municipales construían relatorías para futuras reformas políticas, que no sólo abanderaban el cumplimiento de derechos civiles sino ser representados y visibilizados por las instituciones gubernamentales como el INEGI.

Inicio de las movilizaciones etnopolíticas

En 1997 el Padre Glyn Jemmott⁵, fue un actor interino en la promoción de conciencia étnica y del orgullo negro en México. Organizó en Ciruelo de **Pinotepa Nacional el Primer Encuentro de Pueblos Negros**⁶ convocando a líderes comunitarios, campesinos, estudiantes y actores locales que se identificaron con los reclamos del olvido del pueblo negro; figuras que posteriormente se convirtieron en líderes. Con el tiempo, se fueron uniendo algunos afromexicanos como activistas de la movilización (Hoffmann & Lara, 2012), evidenciándose su participación de los repertorios dancísticos, como la Danza de los Diablos (Varela 2017).

Además de ser un espacio de discusión, los Encuentros de Pueblos Negros fueron lugares de cohesión social, donde sus integrantes ponen en práctica estrategias de lucha contra las desigualdades y exclusión dentro del país (Vega y Klein, 2016). De esta forma sus líderes tienen un papel fundamental, dentro de la construcción y reivindicación del pasado afromexicano (Motta, 2006). Las principales reivindicaciones que buscaban eran: a) un lugar dentro de la narrativa del país; b) inclusión de un reconocimiento diferenciado y c) la posibilidad de estructurar redes que permitieron “dinamizar las temáticas de acción política... y la

⁵ Lara (2020) señala que gracias a las raíces de trinidad y Tobago del Padre Glyn, el párroco se sintió más familiarizado y acogido con la población afrodescendiente. A tal punto, de formar una iglesia afro.

⁶ Varela (2017) lo entiende como “un espacio político de discusión y encuentro entre activistas de diferentes organizaciones de la causa negro-afromexicana a nivel nacional” (p.9) el reconocimiento del término negro-afromexicano está relacionado con la visibilización e importancia de la descendencia africana en la historia de México y al reconocimiento constitucional.

participación de sujetos sociales para establecer alianzas” (Quecha, comunicación personal, marzo 2020).

Mobilización etnopolítica: un medio para el reconocimiento cultural del pueblo negro

A raíz del rescate de los aportes culturales e históricos, el primer momento de las movilizaciones buscaban consolidar una identidad y una cultura local. En esta medida, la principal forma de afianzar estos elementos fueron los Encuentros de Pueblos Negros; espacios donde persiste la idea de que la cultura es un instrumento de visibilización que concientiza sobre la población afroamericana y sus raíces. Por ejemplo, el primer encuentro en 1997 se enfocó en entender la relación entre la cultura y la raza; además que, parte de sus objetivos políticos fue dialogar sobre el papel de los pueblos negros en las comunidades locales (Lewis, 2012).

De igual forma, parte de estos encuentros fueron las expresiones culturales, tradiciones y discursos políticos que mostraban qué se entiende por ser afroamericano. López (2018) se refiere a Ziga (2008) para señalar que el encuentro se caracterizó por: “la reconfiguración de la danza...y el inicio de la promoción de la música y danzas de la región” (López, 2018, p.9).

Otra característica de este primer momento, fue la presencia de sus líderes en la política. En cuanto a lo cultural tenían un gran interés en: “la representación política en instituciones del Estado, creación de asociaciones y en la construcción de discursos políticos identitarios” (Varela, 2017, p.26). En este sentido se entiende la cultura, como un recurso primordial para diferenciarse de la comunidad indígena, generando así, la noción afroamericana en las costas de México.

La alteridad como parte de la construcción de la noción afro en el país, estuvo encaminado por procesos como **etnogénesis**. Varela (2017) entiende este proceso como: “forma cómo se teje la relación entre la cultura como recurso para la constitución de lo político” (Varela, 2017, p.166); dado que construyen discursos de identidad y diferencia, resaltando los significados y prácticas sobre la importancia del afro en México. Por ejemplo, durante los Encuentros de Pueblos Negros de Costa Chica, es clave los repertorios dancísticos como la Danza de los Diablos de Collantes, Oaxaca; que dentro de la construcción de discursos identitarios; desafían las constituciones antropológicas sobre lo étnico, que no sólo se basan ni en la lengua ni en el color, sino en la construcción de nuevos sujetos políticos diferentes al indígena y mestizo.

Conforme a la construcción de nuevos sujetos políticos, el proceso de etnogénesis abarcó tres niveles de análisis tales como: 1) a nivel local, se concentraba en recuperar el olvido de la historia de los afroamericanos y las dinámicas de la Costa Chica, como la construcción de discursos etnopolíticos, resaltando la importancia de la construcción de una identidad afro. 2) a nivel nacional, el proceso del pueblo afroamericano, se direccionó en la omisión o inclusión

dentro de discursos nacionales en términos de raza. Relacionado con las principales conclusiones del Primer Encuentro de Pueblos Negros y 3) a nivel global, en términos de la alocución global de la diferencia étnica y en los derechos colectivos, como parte de sus herramientas de visibilización y reconocimiento, determinaron aliados estratégicos a la academia que dio mayor resonancia a nivel global sobre la importancia y construcción de los afro en México (Hoffmann & Lara, 2012; Varela, 2017).

Como resultado del proceso anterior, se empezó a generar la noción del pueblo afromexicano y el rescate de su importancia en el patrimonio cultural, cambio guiado por el proceso de etnización. Hoffmann y Lara (2012) definen el proceso de etnización como “intercambio de información y de ideas que se articulan en las redes tejidas con el movimiento afrolatino y afroamericano” (p.35). La **etnización** se enmarca dentro de la cultura del pueblo afromexicano, es decir, se entiende como una forma de reivindicar la importancia de los afros dentro del patrimonio cultural, que abandera la lucha por el reconocimiento y su importancia en la construcción del Estado- nación. Parte de los elementos culturales que utilizaron para su reconocimiento, fueron la tradición oral, las prácticas religiosas y los lazos de parentesco, los cuales hacen parte del patrimonio cultural inmaterial, que contribuyen al debate sobre la atribución de derechos y la construcción de la ciudadanía mexicana (Quecha, 2015).

Los procesos de etnogénesis y etnización, son la base para la estructura de movilización **performance**. Varela (2017) cita a (Taylor, D & Fuentes, A, 2011, p.14) para definirlo como “estudio del comportamiento, prácticas corporales, actos, rituales, juegos, enunciaciones”. En este sentido los espacios de performance son encuentros y tiempos políticos, donde la esencia es la alteridad y la construcción de un patrimonio nacional inmaterial; como parte de las redes tejidas con otros movimientos afrodescendientes, como el afrolatino. Por ejemplo, las representaciones dancísticas entendidas como un juego comunitario que es utilizada por los activistas, como una forma de generar alteridades de la imagen del afromexicano. Esto explica, la importancia de las Danzas como la de los Diablos de Collantes⁷ (Figura 4) conformada por once varones que interactúan con los participantes de los Encuentros de Pueblos Negros, para buscar modificar las representaciones históricamente instituidas de los negros, entre ellas la del negro esclavizado durante el periodo colonial (Varela, 2017).

⁷ Para mayor información sobre las danzas, se recomienda consultar la tesis doctoral *Tiempo de Diablos: Usos del pasado y de la cultura en el proceso de construcción étnica de los pueblos negros-afromexicanos* de Mtra. Itza Amanda Varela, 2017.



Figura 7: Danza de los Diablos de Collantes, Oaxaca. Fuente: Tesis Doctoral de la Mtra. Varela. I (2017).

Mobilización etnopolítica afromexicana: más allá del reconocimiento cultural

En razón al rescate de lo cultural, las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas, empezaron adicionar a sus luchas las exigencias de un reconocimiento constitucional, viendo la necesidad de hacer valer sus derechos civiles, como ser parte de los censos poblacionales del país (Varela, 2017). De esta manera, el segundo momento va orientado al auge del uso de las políticas multiculturales, encaminadas a políticas de acción afirmativa, que buscaron dar un trato preferencial a determinados grupos que históricamente han sufrido discriminación, mejorando la calidad de vida y compensando las injusticias del pasado.

De igual forma, las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas, junto con el objetivo de buscar un mayor reconocimiento a la diversidad cultural, adecuaron las leyes existentes a sus demandas (Kymlicka, 1996). Esto se relacionó con la implementación de canales como la judicialización de las causas que permitieron poner en la arena política sus demandas.

Es así, como organizaciones como EPOCA y ODECA encaminan sus demandas a: “1. Reconocimiento constitucional a nivel federal y estatal; 2. Modificación de la legislación secundaria y armonización de la ley; 3. Inclusión de la variable afromexicana en el ejercicio censal del año 2015 y 4. Campañas de sensibilización, información y visibilización” (López, 2018, p.20).

Así mismo, exigían derechos civiles como: la educación, en su inclusión en los libros de textos, planes y programas de historia y los aportes de los africanos al país; la salud, en el acceso a recursos básicos y la disponibilidad de medicamentos y la cultura, en la reconstrucción de la memoria histórica y en la creación de instituciones afromexicanas (López, 2018).

A raíz del interés político de las movilizaciones el segundo momento, se caracterizó por iniciativas de los líderes en utilizar la politización discursiva y la expresión pública para la

difusión cultural, el reconocimiento constitucional y la garantía de los derechos civiles. Lo anterior, supone un ejercicio de construcción ciudadana, en los Encuentros de Pueblos Negros donde la acción política hace parte de diversos horizontes consecuentes de la pluralidad (Quecha, comunicación personal, marzo 2020).

En este sentido, estos espacios no sólo se enfocaron en el rescate histórico y cultural sino empezaron a ser encuentros de diálogos, donde se manifestaba la importancia del reconocimiento afro en diversos foros regionales, estatales, nacionales e internacionales; enfocados, en la protección de los derechos humanos y las demandas por su reconocimiento en México.

También los Encuentros de Pueblos Negros, eran una forma de que actores políticos se acercaran a conocer sobre los pueblos negros. Por ejemplo, el Padre Glyn Jemmott invitó a concejales y alcaldes a participar de estos espacios (Lara, 2010).

Una de las estrategias para el reconocimiento constitucional, fue el proceso de etnización donde se establecieron aliados estratégicos de mayor visibilización y cumplimiento de los derechos civiles. Hoffmann y Lara (2012) mencionan que la construcción de alianzas se entiende por un proceso de externalización, que presentó Taylor (2005)⁸ siguiendo el modelo de Keck y Sikkiink (1998) donde se explica, cómo los líderes mediante una vía de transnacionalización, logran legitimar sus luchas y establecer redes horizontales y verticales que amplían su poder de negociación con el Estado, es decir, la externalización de sus demandas pueden contribuir en la modificación de la normativa de documentos oficiales, como las constituciones para la garantía y protección de sus derechos civiles (Hoffmann y Lara, 2012).

A la luz de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas, el proceso de externalización se explica por el papel de sus aliados estratégicos, como la academia. Hoffmann y Lara (2012) señalan, que la academia ha jugado un rol importante en la creación de espacios de discusión y

⁸ De acuerdo con Hoffmann y Lara (2012) el modelo de Taylor (2005) a la luz de Keck y Sikkiink (1998) tiene los siguientes procesos:

Primer proceso: la gestión de la información (information monitoring). En el caso que nos ocupa, «la gestión de la información» se volvió central a partir del uso de las nuevas tecnologías de comunicación en especial del internet, sea como forma de adquirir información y de conectarse con otros, o como instrumento de visibilización hacia fuera. Si hace una década sólo existían unos cuantos sitios web especializados y elaborados en su mayoría en el extranjero, actualmente miramos la multiplicación de diversos sitios, foros, blogs, páginas facebook, etcétera, realizados en las esferas más locales de la movilización. El segundo proceso remite a la inserción en instancias internacionales (access to external institutions). En México, veremos que este se está dando mediante el mundo académico y algunas redes militantes afrolatinas, más que a través de las agencias gubernamentales o transnacionales, como se dio en otros países. El tercer proceso, más decisivo, consiste en la capacidad de llevar a cabo la «acción colectiva» (direct actions). Esta tercera fase o proceso del modelo pone en evidencia la capacidad de los líderes de conceptualizar y difundir sus reivindicaciones en formas y discursos adaptados a las realidades locales y asumidas colectivamente (Lara y Hoffmann, 2012, p.37).

difusión, entorno a la afrodescendencia en México. Por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por medio del Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC) organizó en el 2009, el **Primer Festival Oaxaca Negra** con el propósito de poner en contacto al público sobre la presencia e influencia de los afroamericanos en el sureste, especialmente en la región de Costa Chica.

Además del proceso de externalización, los Encuentros de Pueblos Negros también han contribuido a forjar alianzas con otros movimientos y movilizaciones afrodescendientes. Hoffmann y Lara (2012) mencionan, que dentro de estos espacios líderes de las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas, han establecido contactos directos con movimientos afrodescendientes en América Latina, como el hondureño mediante talleres de formación sobre los derechos de la población afrodescendiente en La Ceiba Honduras; además, que estos encuentros permitieron fortalecer y comparar estrategias para lograr su reconocimiento y protección nacional e internacional.

Otro de los elementos de la reivindicación del reconocimiento constitucional, fue la estructura de movilización de la judicialización de las causas⁹. McCann (1994) entiende a esta estructura como un recurso estratégico que legitima los esfuerzos colectivos, a través de discursos que transforman y reconstruyen las relaciones de negociación entre los movimientos sociales y el Estado. En este sentido esta estructura de movilización, se relaciona con el modelo de movilización legal que enfatiza en comprender al Derecho, como un sistema de significados culturales y simbólicos.

En razón al presente caso de estudio la judicialización de las causas, se relaciona con una de las dimensiones de la movilización legal, como lo es, el legado transformador de la acción legal (*the transformative legal of legal action*), que busca la articulación de nuevas demandas de derechos, creación de alianzas y los avances de las reformas políticas.

Así mismo, parte de las herramientas de movilizaciones etnopolíticas afroamericanas, es la creación de espacios de integración. López (2018) menciona que la organización AFRICA A.C con el apoyo del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Jamiltepec (CCDI) convocó el 6 de noviembre del 2006, en Santiago Jamiltepec, Oaxaca; el taller: Construcción de una Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Negros, que desató uno de sus reclamos como el reconocimiento constitucional.

También, estos espacios de integración, buscaban consolidar e identificar las estructuras

⁹ Para mayor información sobre la judicialización de las causas, se recomienda consultar el libro *Rights at Work: Pay Equity Reform and the Politics of Legal Mobilization* de Michael McCann, 1994.

organizacionales para el avance del reconocimiento constitucional. En el año 2007 se celebró el **Primer Foro Afromexicano en José María Morelos**, Oaxaca; donde la mayoría de sus asistentes eran representantes de los pueblos negros de otros Estados como, Veracruz. Además de ser una gran estrategia, este foro se utilizó como herramienta dentro de la construcción de relatorías, **donde por primera vez se plantea la petición del reconocimiento constitucional**, que sólo tuvo efectos simbólicos ya que en palabras de Hooker (2010) fue el momento en que adoptaron la posición de autodefinirse, como un grupo cultural diferente.

Reconocimiento que va de la mano con la visibilidad estadística. Según la académica Citlali Quecha, esta visibilidad “no solamente permite colocar en la agenda pública ese sector de la población, sino que también supone generar datos desagregados, que permitieron entender con mayor profundidad las particulares carencias y la derivación de políticas institucionales que ello amerite” (Quecha, comunicación personal, marzo 2020).

Alcances en el ámbito nacional

El contexto del multiculturalismo y las estructuras de movilización como el performance, utilizó repertorios dancísticos que buscaban el rescate de la narrativa histórica y cultural, y la judicialización de las causas con la implementación de políticas de acción afirmativa, consolidando espacios de integración y contribuyendo a los avances del reconocimiento constitucional. Contribuyeron al valor de la diversidad cultural, como el grueso de la sociedad mexicana que no sólo benefició con la implementación de derechos diferenciados, sino en ampliar los recursos culturales que refuerzan la reformas de la constitución política en 1992 y los futuros compromisos de México como Estado pluricultural ante la comunidad internacional (Kymlicka, 1996).

De igual forma el contexto y las estructuras de movilización mencionadas, robustecieron las demandas de las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas, al punto de empezar a tomar medidas legislativas y de cooperación regional e internacional, en beneficio de los afromexicanos en el pleno goce de sus derechos económicos, culturales y políticos. Adicionalmente, en los comunicados de los medios nacionales como El Universal México y la Jornada México, hacen presencia los afromexicanos.

Bajo este contexto, las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas no fueron la excepción, por el contrario, nacen e inciden en un contexto donde las políticas multiculturales que abanderan los derechos diferenciados de grupos históricamente marginados, son claves para la legitimidad de las instituciones del Estado Mexicano. Causando así que se haga necesario “desestructurar las nociones en las que en este país hemos construido la diversidad cultural” (Quecha, comunicación personal, marzo 2020).

En paralelo a esto, sin la estructuración de redes por los aliados políticos de las movilizaciones etnopolíticas afroamericanas; no se hubieran adoptado medidas jurídicas y creado políticas públicas bajo pilares, como el reconocimiento constitucional de la composición multiétnica y pluricultural de la nación y el desarrollo de legislaciones secundarias (Informe Final de la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes, 2012). Estos pilares, estaban dirigidos a lograr la revitalización de las identidades étnicas de colectivos que históricamente no eran visibles; creando así compromisos a nivel nacional e internacional para que los estados prestarán mayor atención, al rescate e importancia del patrimonio cultural, y la importancia de garantizar un mayor bienestar a las poblaciones afrodescendientes, como por ejemplo, un buen sistema de sanidad.

En este orden de ideas, los alcances de las movilizaciones se relacionan con la creación de instituciones gubernamentales que buscaban instrumentar y diseñar políticas públicas, enfocadas al desarrollo de planes de acción y medidas para garantizar, la no discriminación. Así mismo estos alcances hacen parte de instrumentos jurídicos, que fortalecieron la inclusión de la población afroamericana en la normativa nacional y, posteriormente, logran una incidencia considerable en el cumplimiento de los compromisos del Estado Mexicano en la comunidad internacional, frente a su lucha contra la discriminación y en mejorar las condiciones de vida de los afroamericanos. Dentro de estas entidades se destacan el CONAPRED, la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de Oaxaca.

Afroamericanos, protagonistas en el marco normativo mexicano

Según el **Informe Final de la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes** (2012), se destacaron dos momentos claves en lo que se refiere a las iniciativas institucionales. El primero fue “el rescate de las contribuciones de África, de la “tercera raíz” y del patrimonio cultural regional desde la primera década de 1980”(p.18); y el segundo, la incorporación del término afroamericano en las modificaciones de las constituciones locales, de los Estados de Guerrero y Oaxaca.

Es así como el primer momento, se caracterizó por la creación del programa **Nuestra Tercera Raíz** en 1997, bajo la dirección de culturas populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), que fue parte de las contribuciones del rescate cultural e histórico; promoviendo eventos que resaltaban la pluralidad de la cultura nacional. Así mismo, iniciativas institucionales como la **Dirección General de Culturas Populares, Instituto Veracruzano de la cultura y el Festival afro caribeño**, contribuyeron a la difusión, visibilización y rescate de la historia afroamericana en la construcción del Estado-nación

(Informe Final de la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes, 2012). Adicionalmente, en este mismo año se realizó el Primer Encuentro de los Pueblos Negros.

Otro de los alcances a nivel cultural, fue la visibilización del pueblo afromexicano en espacios tradicionales como los carnavales. El Universal México, como medio nacional independiente en su edición virtual, publicó varias fotografías sobre las otras perspectivas del carnaval afro caribeño, que dan cuenta de las diversas expresiones de los pueblos afromexicanos en Veracruz (El Universal México, 2014). Así mismo, La Jornada México, es un medio de ideología asociada al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el 2019, informó sobre elementos esenciales del performance como el uso de las máscaras, que no sólo hacen parte de sus luchas, sino es una forma de autodeterminarse como afromexicano.

El segundo momento, la incorporación del término afromexicano en la normativa del país. Lara (2017) menciona que parte de las reivindicaciones alcanzadas por las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas, fueron el reconocimiento como sujetos de derecho en las constituciones locales de los Estados de Guerrero y Oaxaca, donde se identifica a la población de origen africana, bajo la categoría de afromexicano. Para ejemplificar, en el 2015 se modificó el artículo 16 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1992**¹⁰, donde se expresa que bajo el marco jurídico vigente, los pueblos afromexicanos tienen la personalidad jurídica y gozan de derechos sociales. De igual forma, en el 2014 se modificó el artículo 8 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero de 1918**¹¹ donde se establecen los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Vale mencionar que iniciativas gubernamentales como CONAPRED, cuyos objetivos eran difundir y generar mayor información sobre la población afromexicana, han logrado contribuir con la ampliación de su conocimiento a nivel local y regional. Por ejemplo, Lara (2017) menciona que las acciones de mayor resonancia fueron: el Foro Nacional de Poblaciones Afrodescendientes en México (2012), la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015 y el Plan de trabajo, que busca instrumentar nacionalmente acciones en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024).

El papel de las entidades gubernamentales en la solidificación del marco normativo

Según CONAPRED (2015) el poder ejecutivo local de Oaxaca, fundó el Departamento de Atención a Comunidades Afrodescendientes como parte de la Secretaría de Asuntos Indígenas del 2011. Así mismo, en el 2012 se estableció el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y

¹⁰ Véase Artículo 16 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreto publicado en el periódico oficial el 30 junio de 2015.

¹¹ Véase Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, decreto publicado el 29 de abril de 2014.

Afromexicanos. Por último se constituye el 19 de octubre del 2013, como el día del Pueblo Negro Afromexicano de Oaxaca.

En cuanto al Estado de Guerrero, la Secretaría de Asuntos Indígenas del 2011, instauró la Subsecretaría para el Desarrollo del Pueblo Afromexicano; además, esta Subsecretaría presentó ante el Congreso Estatal un proyecto de iniciativa, que promueve reformas constitucionales sobre los derechos de las comunidades indígenas y de los pueblos afromexicanos, del Estado de Guerrero.

A la par de mencionar las iniciativas gubernamentales, el documento de CONAPRED (2015) planteo una propuesta para la claridad normativa del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, donde se mencionó la protección y garantía a las comunidades indígenas y a comunidades equiparables. En este sentido, una de los grandes comentarios de este artículo, fue la falta de claridad sobre lo que se entendió como comunidad equiparable y estuvo en cuestión si realmente los afromexicanos entrarían a ser parte de esta categoría (Lara, 2017).

Lo anterior, se relaciona con la aprobación de la Cámara de Diputados el 28 de junio del 2019, sobre el dictamen donde se adiciona el apartado c al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, que reconoce a los pueblos afromexicanos como ciudadanos. De esta forma, la reforma abarca temas fundamentales para los derechos de los afromexicanos y la inclusión de diversas etnias en las instituciones democráticas.

Otra de las iniciativas gubernamentales, fue **la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes**. En el 2011 el Estado Mexicano ratificó su compromiso con la población afromexicana, proponiendo acciones como la consulta para identificar a la población afrodescendiente (Lara, 2017). Para su gestión la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se encargó de incluir “representación afromexicana dentro de las sesiones del consejo consultivo de la CDI” (Lara, 2017, p.64). Se debe aclarar, que la consulta no tuvo la pretensión de hacer una muestra representativa de la población afromexicana, sino lograr que mujeres y hombres afromexicanos participaran dentro del ejercicio de reunir información y ampliar el conocimiento de estas poblaciones (Lara, 2017).

Producto de las iniciativas de la consulta en el 2011, un año después se publicó el Informe final de la consulta para la Identificación de comunidades afrodescendientes. El objetivo de la consulta, fue la identificación de los pueblos afromexicanos dentro de las diferentes entidades del país y establecer sus principales características.

Parte del ejercicio de identificación de los pueblos afroamericanos, fue la iniciativa del INEGI con su Encuesta Intercensal del 2015. Según el documento oficial del Instituto Nacional de las Mujeres (s.f) alrededor de 1.38 millones de mexicanos se identificaron como afrodescendientes, lo cual para ese año era equivalente al 1.2 % de la población total; señalando así los estados en donde hay mayor concentración afroamericana tales como Guerrero, Oaxaca, Veracruz y estados de México D.F (Figura 5).

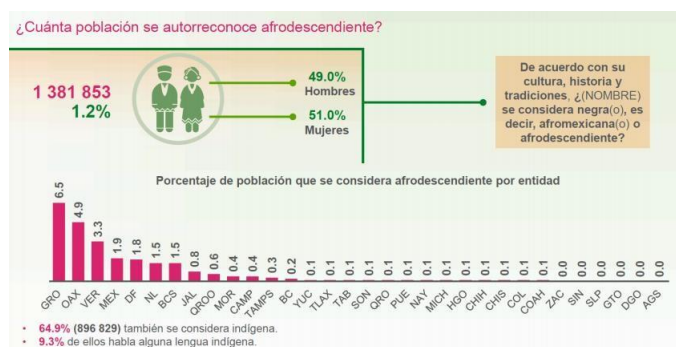


Figura 8: Encuesta Intercensal del 2015. Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

Otra iniciativa gubernamental, fue la creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de Oaxaca como institución del Gobierno. De acuerdo a su página oficial “está al servicio de los pueblos indígenas y afroamericanos en Oaxaca, con capacidad, reconocimiento y liderazgo, para articular los esfuerzos de las tres órdenes de gobierno con el apoyo de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil” (s.f). En este sentido, fomenta programas como **Ventanas de Conocimiento**, el cual buscaba integrar la educación tecnológica e intercultural en colegios de bachillerato donde asisten comunidades indígenas y afroamericanas.

El 4 de diciembre del 2018 el Diario Oficial de la Federación (DOF), publicó el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), mencionó la atención sobre las acciones específicas para las comunidades indígenas y los pueblos afroamericanos. Como institución federal el INPI, debe dar seguimiento a los programas y a la implementación de políticas públicas para garantizar el cumplimiento de sus derechos como pueblos. De igual forma, se da la creación del nuevo **Centro Coordinador del Pueblo Afroamericano**, alcance importante porque: “por primera vez en la historia del país, los afroamericanos tienen un espacio propio para visibilizar sus particulares demandas ante una dependencia Estatal” (Quecha, 2020, p.194).

México: Estado pluricultural a los ojos de la comunidad internacional

A raíz de la adopción de medidas jurídicas, los Estados como actores de la comunidad internacional junto con la *Organización de Naciones Unidas* (ONU), propiciaron la creación de espacios de reflexión y diálogo, para identificar causas y manifestaciones que provocaran la discriminación y el racismo. En esta medida, estos espacios buscan desarrollar conjuntos de

iniciativas e instrumentos de derechos humanos, que hagan referencia a la situación social de la población afrodescendiente (Informe final de la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes, 2012).

Como consecuencia de lo anterior, México fue partícipe en dos espacios internacionales. El Primer espacio, en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia del 2001 en Durban, Sudáfrica. Y el segundo espacio, en las Naciones Unidas del Decenio Internacional de las personas Afrodescendientes del 2015. En ambos espacios, se establecieron compromisos claves como el aumento de la participación de los afrodescendientes en la arena política, económica y social. De igual forma se vio la necesidad de fortalecer la cooperación internacional, para garantizar los derechos civiles, culturales y políticos (Naciones Unidas del Decenio Internacional de las personas Afrodescendientes, 2015). Estos espacios de reflexión, fueron claves para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos del 2001 y una métrica para futuros encuentros.

Lara (2017) menciona que en el 2011 el Gobierno Mexicano, emprendió diversas acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia del 2001. En especial, dentro del marco de su Programa de Acción se establecen compromisos específicos de los Estados, por ejemplo:

Pide a los estados que, apoyados en su caso por la cooperación internacional, consideren favorablemente la posibilidad de concentrar nuevas inversiones en sistemas de atención sanitaria, educación, salud pública, electricidad, agua potable y control del medio ambiente, así como en otras medidas de acción afirmativa o positiva en las comunidades integradas principalmente por afrodescendientes (pp.50-51).

En este sentido, los compromisos no sólo se referían a la inclusión de la población afrodescendiente en los escenarios políticos, culturales y económicos, sino también hacían referencia a la importancia de los estados, para el bienestar de esta población. Por ende, se solicitaba la inversión en el mejoramiento de sistemas como la sanitaria y la educativa.

En síntesis, las movilizaciones etnopolíticas afromexicanas tuvieron alcances en las modificaciones de las constituciones locales de los Estados de Guerrero y Oaxaca, en acciones gubernamentales como la creación de CONAPRED aún vigente y en los compromisos que adquirió el Estado Mexicano frente a los temas de protección de las poblaciones afromexicanas y la disminución de discriminación.

Conclusiones

El papel de las movilizaciones etnopolíticas del 2000 al 2010 de la región de Costa Chica de Guerrero y Oaxaca (México), fue clave para visibilizar poblaciones históricamente marginadas y olvidadas como los afroamericanos. En principio, se articularon a las luchas de los indígenas, y luego en 1997, se centraron en la construcción de una identidad local afro.

Estas movilizaciones son esfuerzos, que ha tenido la academia como aliado, los activistas y líderes en el rescate de la narrativa histórica y cultural, por esto sus estructuras de movilización están orientadas al performance como un juego político, que evidencia las distinciones entre los afroamericanos y otros grupos étnicos de la región de Costa Chica.

Así mismo sin dejar de lado lo cultural, empiezan a reivindicar derechos ciudadanos, en donde organizaciones como EPOCA utilizan distintos canales como por ejemplo, la judicialización de las causas, para poner sus demandas en la arena de lo público y en la normatividad. Vale resaltar que todas las organizaciones se han preocupado por el reconocimiento constitucional.

Por último, se debe destacar que las movilizaciones han alcanzado a nivel nacional iniciativas gubernamentales con la creación de organismos como la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de Oaxaca; modificaciones en las constituciones locales de los Estados de Guerrero y Oaxaca e informes de consulta, como la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes.

Referencias

- Aboites. L. (2013). El último tramo, 1929-2000 (pp.299-344). En Aboites, L; Escalante, P; García, B; Jáuregui, L; Garcíadiego, J; Zoraida, J & Speckman, E *Nueva Historia Mínima de México*. México D.F: El Colegio de México.
- Archila. M. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: ICANH-CINEP.
- Aguirre. G. (1972 [1946]). *La población negra en México. Un estudio etnohistórico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Benítez. D & Gaussens. P. (2019). *Movimientos Sociales y Luchas Políticas en Guerrero*. Xochimilco: Los Laberintos del Sur. Recuperado de: http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Laberintos_sur.pdf
- Berrío. A. (julio-diciembre 2006). *La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci*. Instituto de Estudios Políticos, 29 (), pp.218-236.
- Canetti. E. (1981). *Masa y poder*. Barcelona: Muchnik Editores. Recuperado de: <http://imap.latertuliadelgranja.com/sites/default/files/Canetti,%20Elias%20-%20Masa%20y%20Poder.pdf>
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2012). *Informe Final de la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37016/cdi_informe_identificacion_comunidades_afrodescendientes.pdf
- Cámara de Diputados. (28 de junio del 2019). *La Cámara de Diputados reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas*. Boletín No. 1888. Recuperado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Junio/28/1888-La-Camara-de-Diputados-reconoce-a-los-pueblos-y-comunidades-afromexicanas>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2015). *Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas*. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Derechos%20colectivos%20y%20reconocimiento%20constitucional-Ax.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Instituto Nacional de Estadística y

Geografía & Comisión de los Derechos Humanos México. (2017). *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*. Recuperado de:

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2017_030.pdf

Consejo Nacional de Población. (2010). Cuadro 2.1. Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2000. En *Capítulo 2. Cambios en el índice absoluto de marginación por entidad federativa del Consejo Nacional de Población*. Recuperado de:

<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/02Capitulo.pdf>

Consejo Nacional de Población. (2010). Cuadro 2.2. Población total, indicadores de marginación e índice absoluto de marginación por entidad federativa, 2010. En *Capítulo 2. Cambios en el índice absoluto de marginación por entidad federativa del Consejo Nacional de Población*. Recuperado de:

<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/02Capitulo.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. [Const.]. (1918).

Artículo 8 [Título II]. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173564/Constitucion_politica_estado_libre_soberano_guerrero.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [Const.]. (1992). Artículo 16 [Título I]. Recuperado de:

https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/sec03_A/constitucion/Constitucion_Oax.pdf

De la Garza. R. (enero-abril 2011). *Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional*. Estudios Políticos, 22 (), pp.107-138.

Della Porta. D & Diani. D. (2011). Cambio social y movimientos sociales. En Della Porta. D & Diani. D *Los movimientos sociales* (pp.59-92). Madrid: Editorial Complutense.

Díaz. M. (s.f). *Esclavitud y libertad de los afrodescendientes en México del siglo XIX*. Relatos e Historias, 109 (), pp.40-47.

Díaz. M & Velásquez. M. (2017). *Estudios Afromexicanos: una revisión histórica y antropológica*. Tabula Rasa, 27 (), pp.221-248. Doi: <https://doi.org/10.25058/issn.2011-2742>

Dietz. G. (1995). *Zapatismo y movimientos étnico-regionales en México*. Nueva Sociedad, (140), pp.33-50.

Dietz. G. (2005). Del indigenismo al zapatismo: la lucha por una sociedad mexicana multi-étnica. En Grey, N & Zamosc, L ed. (s) *La lucha por los derechos indígenas en América Latina* (pp.53-128). Quito: Ediciones Abya-Yala. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/237076815_Del_indigenismo_al_zapatismo_la_lucha_por_una_sociedad_mexicana_multi-etnica

El Universal México. (9 de mayo del 2018). Pueblos negros, reconocimiento sólo de papel. *Juan Carlos Zavala*. Recuperado de:

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/09-05-2018/pueblos-negros-reconocimiento-solo-de-papel>

El Universal México. (25 de febrero del 2014). Fotografías muestran la tradición del carnaval en Veracruz. *El Universal México*. Recuperado de:

<https://archivo.eluniversal.com.mx/estilos/2014/fotografias-carnaval-veracruz-990413.html>

Fernández. A. (mayo- agosto 2012). *Psicología de masas, identidad social, epidemias y rumores: la influenza en México*. Sociologica, 27 (76), pp.189-230.

Garciadiego. J. (2013). La Revolución (pp.257-298). En Aboites, L; Escalante, P; García, B; Jáuregui, L; Garciadiego, J; Zoraida, J & Speckman, E *Nueva Historia Mínima de México* (pp.257-298). México D.F: El Colegio de México.

González. P. (2001). Los Zapatistas del siglo XXI. En González, P; Ceceña, A, Polanco, H & Millán, M *El Zapatismo y los derechos de los pueblos indígenas*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal4/analisis.pdf>

Hoffmann.O. (1998). *Políticas Agrarias, reformas del Estado y Adscripciones identitarias: Colombia y México*. Análisis Político, 34 (), 3-25.

Hoffmann.O. (2007). *De las “tres razas” al mestizaje: diversidad de las representaciones colectivas acerca de lo “negro” en México (Veracruz y Costa Chica)*. Diario de Campo, pp.98-109. Recuperado de:

<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00463296>

Hoffmann. O & Lara. G. (2012). Reivindicación afromexicana: formas de organización de la movilización negra en México. En Becerra, M; Buffa, D; Noufour, H & Ayala, M ed. (s) *Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI* (pp.25-46). Córdoba: Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://hal.archives->

[ouvertes.fr/hal-01287324](https://books.openedition.org/cemca/225)

Hooker, J. (2010). Las luchas por los derechos colectivos de los afrodescendientes en América Latina. En Hoffmann, O (coord.), *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central* (pp.33-64), México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Institut de Recherche pour le Développement. Recuperado de: <https://books.openedition.org/cemca/225>

Instituto Nacional de la Mujeres. (s.f). Datos de la Población Afrodescendiente en México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199489/Datos_INEGI_poblacion_afromexicana.pdf

Iturralde, G & Velásquez, M. (2016). *Afromexicanos: reflexiones sobre las dinámicas del reconocimiento*. Anales de Antropología, 50 (2), 232-246. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.anthro.2016.05.002>

Iturralde, G & Velásquez, M. (2012). *Afrodescendientes en México: una historia de silencio y discriminación*. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Afrodescendientes_2daEdicion_WEB.pdf

Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Editorial Paidós. Recuperado de: <https://s87f1bcd5ab6a942.jimcontent.com/download/version/1365390415/module/4810217466/name/Ciudadania%20Multicultural%20Kymlicka.pdf>

La Jornada. (16 de agosto del 2019). Estas son las máscaras que representan la lucha de los afromexicanos. *La Jornada Maya*. Recuperado de: <https://www.lajornadamaya.mx/2019-08-16/Estas-son-las-mascaras-que-representan-la-lucha-de-los-afromexicanos>

Lara G. (2017). *Construcción del sujeto de derecho afrodescendiente en México. Reflexiones desde el pacífico sur mexicano*. Dialogo Andino, 52 (), pp. 57-76.

Lara, G. (2010). Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México (1980-2000). En Hoffmann, O (coord.), *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central* (pp.307-334), México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Institut de Recherche pour le Développement. Recuperado de: <https://books.openedition.org/cemca/244>

Lara, G. (2007). El recurso de la étnico-racial en las lógicas de inclusión política. El caso Pinotepa, Oaxaca. En Hoffmann, O & Rodríguez, M ed. (s), *Los retos de la diferencia*.

Los actores de la Multiculturalidad entre México y Colombia (pp.81-111), México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Instituto Colombiano de Antropología e Historia: Institut de Recherche pour le Developpement. Recuperado de:
https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers11-03/010043245.pdf

Lewis. L. (2012). *Chocolate and Corn Flour: History, Race and Place in the making of "black" Mexico*. Estados Unidos: Duke University Press.

López. A. (2018). *La movilización etnopolítica afromexicana de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca: logros, limitaciones y desafíos*. Perfiles Latinoamericanos, 26 (52), 1-33. Doi: <http://dx.doi.org/10.18504/pl2652-010-2018>

López. A. (2019). *La posición de la movilización etnopolítica afromexicana de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca en el marco de las luchas afrodescendientes de América Latina*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, XLX (1), 7-48.

McAdam, D; McCarthy, J & Mayer, N. (1999). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales (pp. 21-46). En McAdam, D; McCarthy, J & Mayer, N. (coord.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (Traducción al español de Sandra Chaparro). Madrid: Istmo.

McCann, M. (1994). *Rights at Work: Pay Equity Reform and the Politics of Legal Mobilization*. Estados Unidos: University of Chicago Press.

México Negro A.C. (2012). Breve Informe: Los Pueblos Negros en movimiento por su reconocimiento. [Entrada de Blog]. Recuperado de:
<http://mexiconegroac.blogspot.com/2012/02/breve-informe-los-pueblos-negros-en.html?m=1>

Motta. A. (2006). *Tras la heteroidentificación: El "movimiento negro" costachiquense y la selección de marbetes étnicos*. Dimensión Antropológica, 13 (38), 50-115.

Organización de las Naciones Unidas. (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/decade->

people-african-descent/programme-activities

Quecha. C. (2015). *La Movilización Etnopolítica Afrodescendiente en México y el Patrimonio Cultural Inmaterial*. Anales de Antropología, 49 (2), 149-173. Doi: [https://doi.org/10.1016/S0185-1225\(15\)30006-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1225(15)30006-0)

Quecha. C. (2020). Nota. *El nacimiento del Centro Coordinador del Pueblo Afromexicano*. Anales de Antropología, 54 (1) pp.193-194.

Revilla. M. (1996). *El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido*. Última Década, 5 (), pp.1-18.

Ruibal. A. (2015). *Movilización y contra-movilización legal: propuesta para su análisis en América Latina*. Política y Gobierno, 22 (1), pp.175-198.

Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca. (2019). *Misión, Visión y Objetivos*. Recuperado de: <https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/mision-y-vision/>

Speckman. E. (2013). El Porfiriato (pp.219-256). En Aboites, L; Escalante, P; García, B; Jáuregui, L; Garcíadiego, J; Zoraida, J & Speckman, E *Nueva Historia Mínima de México*. México D.F: El Colegio de México.

Sue, C; Riosmena, F; Martínez, R & Telles, E. (s.f). *Presentación "Utilizando Múltiples Medidas de Identidad: La Fluidéz de la Negritud en México"*. Recuperado de: <https://slideplayer.es/slide/4032997>

Tarrow. S. (1997). Introducción (pp.17-33). En Tarrow, S *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y política*. Recuperado de: <https://derechoalaciudadflaco.files.wordpress.com/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>

Tarrow. S. (1997). La creación de marcos para la acción colectiva (pp.207-235). En Tarrow, S *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y política*. Recuperado de: <https://derechoalaciudadflaco.files.wordpress.com/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>

Tarrow. S. (1997). Ciclos de protesta (pp.263-287). En Tarrow, S *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y política*. Recuperado de: <https://derechoalaciudadflaco.files.wordpress.com/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>

Taylor. D & Fuentes. A. (2011). *Estudios Avanzados de Performance*. (Traducción al

español de Ricardo Rubio, Alcira Bixio, Ma. Antonieta Cancino y Silvia Peláez). México D.F: Traficantes de Sueños.

Touraine. A. (2006). *Los movimientos sociales*. Revista de Sociología, 27 (), pp.255-278.

Varela. I. (2017). *Tiempo de Diablos: Usos del pasado y de la cultura en el proceso de construcción étnica de los pueblos negros-afromexicanos*. (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana). Recuperado de:

[https://www.academia.edu/38093975/Tiempo de Diablos Usos del pasado y de la cultura en el proceso de construcci%C3%B3n %C3%A9tnica de los pueblos negros-afromexicanos](https://www.academia.edu/38093975/Tiempo_de_Diablos_Usos_del_pasado_y_de_la_cultura_en_el_proceso_de_construcci%C3%B3n_%C3%A9tnica_de_los_pueblos_negros-afromexicanos)

Vega, R & Klein, J. (2016). *La acción comunitaria en la inserción social en Montreal: un estudio de caso en la colectividad haitiana*. Revista Estudios Sociales, 58 (), 12-27. Doi <http://dx.doi.org>

